

Fecha: 23/01/24

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

Nº 1  
Cm0033

Proveedor NEXO S.R.L. ( 339 )  
LASERRE 480-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	6,00	( 300020004 - 11 ) ALQUILER DE SIETE (07) EQUIPOS MULTIFUNCION	600.000,00	3.600.000,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL</b>					3.600.000,00

OBSERVACIONES: Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolucion D.P.V N°0094/23 de Adhesion,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-  
Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.  
  
NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.  
  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-


FORMA DE PAGO 30 dias fecha de factura

LUGAR DE ENTREGA Dirección Provincial de Vialidad

PLAZO DE ENTREGA Inmediato

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

  
Firma Responsable de Compra

Patricio Torres  
Jefe Div. Licitaciones y Compras  
Dirección Provincial de Vialidad

  
Firma Ajudicatario

P/NEXO S.R.L.  
Carcamo Viviana  
Apoderada  
Rivadavia 498 - D.N.I.: 92808547

Fecha: 23/01/24

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

N° 1  
Cm0033

Proveedor NEXO S.R.L. ( 339 )  
LÁSERRE 480-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 24 Nro: 1		
NORMA LEGAL	Tipo: Resolucion DPV - Nro.: 41 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	541 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 2401 - COPIA: 0		

Firma Responsable de Compra

Patricio Torre  
Jefe Div. Licitación y Compras  
Dirección Provincial de Vialidad

Firma Adjudicatario

P/NEXO S.R.L.  
Carlema Viviana  
Apoderada  
Rivadavia 498 - D.N.I: 92808547

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION TORRES HECTOR PATRICIO  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
JEFE DIVISION LICITACIONES Y COMPRAS  
23/01/2024 14:06





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA  
DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE  
LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

RIO GRANDE,

martes 23 de enero de 2024

**VISTO** el Expediente N° 0541/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. de Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de entrada y oficinas técnicas/administrativas.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 02/24, fs. 06 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/24.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 13, se procede a adjudicar la se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.600.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150, N° 1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N° 2840/21- Resolución D.P.V N° 0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b).

Que mediante Resolución Electrónica D.P.V N° 031/2024, en su artículo 1° resuelve: Dejar a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad a la Directora de Administración, Dra. Marcela Liliana OYARZUN – D.N.I. N° 23.255.537, a partir del día 18 de Enero del 2024 hasta el regreso de la Sra. Presidente de la D.P.V., Ileana ZARANTONELLO;

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
A REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. de Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de entrada y oficinas técnicas/administrativas, el ítem N°1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.600.000,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION D.P.V N° RES-41-2024**

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADA/O OYARZUN MARCELA LILIANA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
PRESIDENTE A/C PRESIDENCIA  
23/01/2024 13:25

